



DECRETO EXENTO N° : 1035

MAT. : Aprueba Devolución de Boleta De garantía.

ERCILLA, 21 DE ABRIL DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- **Memo N° 113 de fecha 15 de Abril del 2015, de Dirección de Obra Municipal , donde, solicita devolución de Boleta de Garantía.**
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documentos en garantía.

1.2.-

PROVEEDOR	INGENIERIA Y GESTION CONSTRUCTORA LTDA
BOLETA N°	5303565
VALOR	\$961.058.-
BANCO	BANCO ESTADO
LICITACION	OBRAS MENORES VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE ERCILLA
Motivo devolución	POR HABERSE REALIZADO LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2015.
MEMO N °	113

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VIUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/AHV/mfv.

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N ° 20.285.-
- Archivo